



**DIRECTIVA SOBRE LA  
ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL  
EN LA UNIVERSIDAD PERUANA  
DE LAS AMÉRICAS**

**2019**

**Artículo 1.**

La presente Directiva tiene por finalidad establecer disposiciones específicas para el desarrollo de la enseñanza semipresencial en la Universidad Peruana de Las Américas. Esta Directiva complementa lo regulado en el Reglamento de Estudios de la Universidad.

**Artículo 2.**

La presente Directiva tiene como base legal las siguientes normas:

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
4. Estatuto de la UPA.
5. Reglamento General de la UPA.
6. Reglamento de Estudios de la UPA

**Artículo 3.**

La presente Directiva alcanza obligatoriamente a los órganos académicos y administrativos, así como a los estudiantes de la modalidad semipresencial de la Universidad Peruana de Las Américas.

**Artículo 4.**

Los estudios a distancia en la Universidad Peruana de Las Américas no superan el 50% de créditos del total de las carreras de pregrado bajo la modalidad semipresencial.

**Artículo 5.**

El Estudios a distancia del programa semipresencial, se desarrollan a través de la plataforma virtual del programa semipresencial.

La plataforma virtual del programa semipresencial se encuentra a cargo de un Administrador que depende del vicerrectorado Académico y de Investigación, quien a su vez realiza labores de coordinación con los Decanos de Facultad.

**Artículo 6.**

Las carreras de pregrado dictadas bajo la modalidad semipresencial tienen los mismos planes de estudios, mallas curriculares, sílabos y número de créditos que la modalidad presencial.

**Artículo 7.**

La matrícula se realiza bajo el mismo procedimiento y se rige por el mismo cronograma que la modalidad presencial.

**Artículo 8.**

Los estudiantes que efectúen se matriculen por primera vez en la modalidad semipresencial deben participar obligatoriamente en una capacitación presencial y/o virtual que se dictará previo al inicio del semestre académico.

**Artículo 9.**

Previo al inicio de cada semestre académico se publicarán en el campus virtual la información académica y materiales didácticos.

**Artículo 10.**

Las clases se dictan en las fechas y horas previstas en los horarios programados. Las clases virtuales se dictan de forma síncrona. Las clases presenciales se dictan los sábados y/o domingos en el campus de la universidad.

**Artículo 11.**

Los estudiantes deben reportar de inmediato al Administrador de la Plataforma Virtual del Programa Semipresencial los problemas que tengan con su ingreso al campus virtual, remitiendo un correo a [virtual@ulasamericas.edu.pe](mailto:virtual@ulasamericas.edu.pe)

**Artículo 14.**

Los docentes deben subir las notas de las evaluaciones en el campus virtual dentro de los plazos establecidos. Asimismo, los docentes son responsables del llenado de notas en el acta y la Intranet de la universidad (<http://intranet.ulasamericas.edu.pe/intranet.php>), siendo dicha acta entregada a la Oficina de Asuntos Académicos.

**Artículo 15.**

El control de asistencia docente se realizará mediante la verificación de las clases dictadas en la sala de videoconferencia. Si el docente no asiste pasados los diez (10) minutos del inicio de la clase, se considera inasistencia y la clase será suspendida.

**Artículo 16.**

Los estudiantes de la modalidad semipresencial tienen las mismas obligaciones y gozan de los mismos derechos que los estudiantes de la modalidad presencial.

**Artículo 18.**

El Administrador de la Plataforma Virtual del Programa Semipresencial publicará en el campus virtual los eventos organizados por las facultades y/o la universidad, sin perjuicio de las publicaciones de carácter general que realice la Universidad, teniendo en cuenta las indicaciones correspondientes para su registro o inscripción.

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**PRIMERA.** Se deja sin efectos las disposiciones que se opongan a la presente Directiva.

**SEGUNDA.** Los aspectos no previstos en la presente Directiva sobre la modalidad semipresencial serán resueltos por el Vicerrectorado Académico y de Investigación.